

Introducción

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público en cumplimiento a la Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario, Ley No.550, Artículo 37, manda a presentar como anexo al Presupuesto General de la República 2025, este Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) 2025-2028, considerado como una herramienta de apoyo para el análisis de las principales variables asociadas a la política fiscal, para un período de cuatro años.

Son aspectos fundamentales tomados en consideración en este Marco Presupuestario de Mediano Plazo, los Lineamientos de Política para la Formulación Presupuestaria, las Políticas y Ejes de Trabajo del Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (2022-2026), la Política Fiscal y las proyecciones macro fiscales de mediano plazo contenidas en el Programa Económico Financiero, además de los Planes y Compromisos de Buen Gobierno.

Desde la perspectiva de las Finanzas Públicas, la Planificación permite anticipar los resultados de las acciones de políticas nacionales y la programación financiera, proyecta en números, la contribución de los sectores económicos de lo que será en el mediano plazo, de forma que estos dos instrumentos contribuyen a la implementación de acciones prioritarias con el uso eficiente de los recursos.

La Política Fiscal y sus proyecciones financieras 2025-2028, están orientadas a optimizar ingresos y gastos públicos, priorizando la inversión, la eficiencia y eficacia en el uso de los recursos para preservar la estabilidad y la consolidación del crecimiento económico; lo que garantiza una continuidad positiva en la lucha contra la pobreza y la mejora en las condiciones de vida de la población.

Con el fortalecimiento y modernización de la administración tributaria para optimizar la recaudación, unido al control del gasto público y su priorización, se asegura la prestación de los servicios básicos y el financiamiento de los programas y proyectos asociados con el combate a la pobreza. Se continúa manteniendo la estabilidad de las finanzas públicas, apoyando las condiciones macroeconómicas propicias para el crecimiento económico sostenido.

Las asignaciones institucionales están en función de la búsqueda de mayor eficiencia en la generación de los productos y la prestación de los servicios para el cumplimiento de las metas institucionales.

Las previsiones de crecimiento para Nicaragua se verán fortalecidas por la ejecución de proyectos de inversión de gran envergadura, resultado de distintos acuerdos de cooperación económica con la República Popular China, entre los que destacan el Proyecto de Reconstrucción, Ampliación y Modernización del Aeropuerto Internacional de Punta Huete en San Francisco Libre, Construcción de la Planta de Generación de Energía Eléctrica Solar Fotovoltaica, El Hato, en Ciudad Darío; y el Programa de Viviendas “Nuevas Victorias” con la construcción de 920 viviendas.

También se reforzarán las acciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, a través del desarrollo de mecanismos de gestión de riesgo y protección financiera para los sectores más vulnerables, a los efectos de disminuir el impacto en las finanzas públicas y se propicie la recuperación de la economía ante desastres y calamidades.

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo 2025-2028, toma las necesidades de financiamiento para los siguientes cuatro años, velando por el equilibrio y sostenibilidad de las finanzas públicas en la atención de las políticas nacionales e institucionales. La deuda pública continuará siendo sostenible en el mediano y largo plazo, respaldada por una política fiscal prudente y una estrategia de endeudamiento orientada principalmente a la contratación de préstamos concesionales.

Presenta también, la evolución de los principales indicadores fiscales, las políticas públicas, el financiamiento de programas y proyectos sociales y de infraestructura, la administración responsable del endeudamiento público, el cumplimiento de las asignaciones constitucionales y la coordinación con la política monetaria. Además, contiene Marcos de Gasto Institucionales de Mediano Plazo de 59 instituciones, de las cuales 25 corresponden a Ministerios y Poderes del Estado y 34 a Instituciones Descentralizadas.

En el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo (MGIMP) se prioriza el financiamiento hacia programas y proyectos con mayor rentabilidad económica y social, así como los orientados a resultados estratégicos en función de la misión y del proceso articulado de elaboración de Planes y Compromisos del Buen Gobierno y Presupuesto General de la República. Se garantizan los aportes constitucionales y de otras leyes. Contiene también indicadores y metas relevantes de cada programa institucional.